

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **42082** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de octubre de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A126/09, Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Santurtzi), ámbito territorial de la provincia de Vizcaya seguidas con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de dieciocho mil novecientos ochenta y dos euros con ocho céntimos (18.982,08 €) como consecuencia de las irregularidades detectadas en la percepción por parte de una serie de miembros del Ayuntamiento de Santurtzi, de una serie de retribuciones fijas mensuales con independencia de su asistencia efectiva a plenos y a comisiones, durante el ejercicio 2006, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 21 de octubre de 2009.- El Letrado Secretario, don Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A090088547-1